Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación
República de Colombia

Bogotá, 20 de abril de 2020

Señora
YULY ANDREA VARGAS VALENCIA
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio contrato de prestación de servicios No. 042 de 2020.

Respetada señora Yuli:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y el ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma del SECOP II.

La supervisión estará a cargo de la Doctora Eliana Roys Salcedo - Coordinación Administrativa y Financiera.

Atentamente,

FELIPE NEGRET MOSQUERA
Apoderado General para la Liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión
Fiduprevisora S.A.

*Proyectó: AR*
*Revisó: DOC*